

# EL CONSTITUCIONAL.

AÑO X.

**Precios de suscripción.**—En Valencia, En un mes, 175 pesetas; trimestre, 5; un año, 18. Por el resto de España, trimestre, 550; un año, 21.—Extranjero, los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
**Anuncios, esquelas mortuorias, etc., á precios convencionales.**

Valencia: Domingo 16 Diciembre de 1883

**Puntos de suscripción.**—En la redacción y administración, establecidas en la calle de Caballeros, núm. 4, principal; y en las librerías de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, y de Francisco Aguilar, Mar, 24.  
Corresponsal en París para anuncios y reclamos: A. Loreste, rue Sainte-Anne, 51, bis, París.

Núm. 502

**El José Ramon** saldrá de este puerto el 17 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Matton, Morro y Comp., sucesores de Carbajosa y Comp., calle de D. Juan de Villarsa, núm. 21.

**El Lafitte** saldrá de este puerto el 17 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

**El Oran** saldrá de este puerto el 18 del corriente para Cete y Marsella.

**El Luis de Cuadra** saldrá de este puerto el 19 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella.

Consignatario: Juan B. Basterrechea, Gobernador viejo, 41, entresuelo.

## Crónica política.

Como por separado damos detallada cuenta de los sucesos políticos que en la actualidad privan toda la atención, como es el suceso de Iruñ y el estado de la conciliación, poco más hemos de añadir aquí.

A la reunión en casa del Sr. Sagasta, que ha durado de dos á cinco de la tarde, han concurrido, á más del Sr. Sagasta, los Sres. Martínez Campos, Alonso Martínez, González (D. Venancio), Cuesta, Navarro y Rodrigo, duque de Tetuan, marqués de la Vega de Armijo, Albareda, Leon y Castillo, Angulo, Gullon, Nuñez de Arce, Romero Giron, Montejo, Alonso Colmenares, Gamazo, Rey, Pavia y Pavia, Groizard y Fernandez de la Hoz.

El Sr. Camacho no concurrió por tener una junta en el Banco. El señor marqués de la Habana, por su visita á Palacio, y el Sr. Romero Ortiz, por enfermo.

Los Sres. Topete y Rodriguez Arias, que estuvieron breves momentos en la reunión, pero que la abandonaron por tener necesidad de concurrir á la primera junta de reorganización de la armada, dieron su conformidad á lo que la junta acordase.

Leídos por el Sr. Sagasta los párrafos políticos del discurso de la Corona, y después de otros antecedentes que el Sr. Sagasta expuso, se promovió una discusión tan animada y extensa como el caso pedía, acordándose por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Sagasta y darle un voto de confianza para resolver los incidentes que se vayan suscitando.

### La actitud del Sr. Martos.

Según dice *El Imparcial*, parece que es auténtica la siguiente declaración que ayer publicó el *Diario de la Tarde* sobre la actitud del Sr. Martos:

«Podemos asegurar que nuestro ilustre amigo el Sr. Martos no conoce los términos en que está redactado el Mensaje, guardando, por lo tanto, las reservas propias del caso.»

El eminente orador no tiene motivos, hasta ahora, para dudar de que el gobierno cumpla sus obligaciones políticas.

Cuando lea y examine aquel importante documento emitirá su opinión, sin que mientras tanto pueda decir ni aventurar nada sobre cosas que por completo desconoce.»

Su *honestidad* y recato resplandecen tanto en los actuales momentos de conciliación y avenencia como cuando hablaba desde el directorio.

### En el ministerio de la Guerra.

Mal sitio era este para hacer *paz*, mas sin embargo en él se reunieron los Sres. Montero Rios, Moret, Lopez Dominguez, Becerra, Balaguer y Linares Rivas.

*El Imparcial* da cuenta de esta reunión en los siguientes términos:

«La reunión era por mas de un concepto oportuna. Desde antayer se hacían circular con cierta insistencia falsos rumores sobre si se mantenían ó no en el discurso de la Corona las promesas consignadas en el programa de la izquierda; y convenia desvanecerlos, pues habían causado cierta alarma entre algunos elementos de esta parcialidad política.»

La conferencia celebrada fué afectuosísima. El Sr. Moret dió lectura á los párrafos del discurso de la Corona relativos á su parte política, entendiendo por unanimidad las respetables personas allí reunidas que en aquellos se mantiene en toda su integridad el programa político del Gobierno, que, como es público y notorio, no es otro que el de la izquierda, y, por consiguiente, que no se había realizado por parte del Gobierno abdicación de ninguna otra especie al redactar los párrafos del Mensaje.

La reunión terminó á las cuatro y cuarto, separándose los que á ella asistieron muy satisfechos de su resultado.

No asistió el Sr. Martos, atribuyéndose su ausencia á que en aquella hora estaba informando en estrados.»

### Consejo de ministros.

Después del acostumbrado resumen de política exterior é interior hecho por los Sres. Posada y Moret, este último dió lectura de algunas párrafos del discurso de la Corona, especialmente los que se refieren á los diferentes ministerios.

Con este motivo, los ministros se extendieron en consideraciones sobre las reformas que se proponen acometer en sus respectivos departamentos.

Los sucesos de las islas Elobey en la bahía de Corisco, fueron tambien objeto de examen.

Lo que allí se supone ocurrido, parece no tener importancia de ningún género, entre otros motivos, porque la comunicación del gobernador de Fernando Póo da solo noticias de referencia de no muy acreditado é imparcial origen.

Los señores ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Guerra pusieron á la firma de S. M. los decretos de que en otro lugar nos ocupamos.

El presidente dió lectura, por último, á S. M. de la propuesta para la provision de senadurias vitalicias vacantes, que fué aprobada.

El Consejo terminó á las doce y media. El señor ministro de Fomento no asistió por la enfermedad que aqueja á su señor padre.

### Reunion en casa del Sr. Sagasta.

Nuestro apreciable colega *El Imparcial* da cuenta en su número de ayer de una manera muy detallada de esta conferencia, expresándose en estos términos.

«En medio de religioso silencio dió lectura el señor Sagasta á los dos párrafos del Mensaje que se refieren á la reforma electoral y á la revision constitucional.»

Tenia, dijo después el Sr. Sagasta, el propósito de oír la opinion de mis compañeros respecto de las cuestiones políticas pendientes. He demorado hacerlo hasta conocer el programa que el Gobierno consignaba en el Mensaje, tanto para que no apareciera de nuestro lado impacencias, cuanto para no embarazar la autoridad del gabinete con acuerdos que tuvieran color de imposición. Aconsejé el llamamiento del Sr. Posada Herrera, en vista de que para la conciliación se presentaban dificultades, mas que políticas, personales.

He perseverado después en la conciliación, llevándola con mis consejos al ánimo de los recelosos. En mis conferencias con los ministros he declarado que el partido fusionista no podía aceptar el sufragio universal en el sentido y con la laxitud que tuvo el de 1870, y en cuanto á la revision constitucional, que si como precepto escrito lo estaba para su aplicación, ésta debía subordinarse á las circunstancias y dejar siempre fuera de debate y evitar que fueran ocasión de él las instituciones fundamentales y la legitimidad de la dinastía.

Manteniendo en su esencial pureza estos dos dogmas de la fusion, he ofrecido prestarme á las transacciones que la conciliación demandara. Como prenda de ellas se me han presentado los párrafos que acabo de leer. Considero que no traspasan ni uno ni otro las fronteras de nuestros principios y por ello los he considerado aceptables.

Habló después el Sr. Alonso Martínez. Como premisa de mis manifestaciones he de dejar sentado que, al hacerse la fusion, quedó redactado nuestro programa definitivo, que hemos empezado á desarrollar en el poder. Ni en él estaba el sufragio universal ni la reforma de la Constitución. Con estos dos principios se inició en el partido fusionista la disidencia que dió á la izquierda vida. Tan fundamentales eran, sin duda, que preferimos perder el curso de importantes fuerzas á ceder en la resistencia á aceptar aquellas dos condiciones. Formada ya la izquierda, proclamó las dos en toda su integridad. Inesperados sucesos impusieron en unos y otros la necesidad de la conciliación, y entonces, con nobilísimo proceder, el Sr. Sagasta ofreció el sacrificio de su amor propio, y ha venido al poder el Sr. Posada Herrera para realizar aquella necesidad comúnmente sentida por la fusion y la izquierda. La conciliación significa, pues, que por ambos lados se transige; que adelantamos siempre dentro de nuestro campo llegamos, sin pasar del limite que lo cierra, á darnos la mano con los que se separaron de nosotros, y se forme con las fuerzas que de refresco traen un gran partido. Si es este el sentido del párrafo que, referente á la reforma electoral, se ha leído, lo acepto. Si fuera otro, hay que consignar, no que mantenemos la conciliación, sino que abandonamos el programa.

El Sr. Navarro Rodrigo: Si reconocemos la conciliación, hay que examinar los términos que entran en ella. Hoy somos los más numerosos y por eso nuestro interés está en ser los más prudentes. Podemos resistir, derrotar al gobierno en el Parlamento y formar una nueva situación. Lo que creo es que esa situación no podría vivir sino muy trabajosa y brevemente para llegar, no al término, sino al fracaso de la política liberal, y para que vinieran los conservadores, no como un paréntesis de descanso, sino como un remedio al mal que nuestras divisiones habrían de traer, cayendo tan enconados y divididos que ni la comun desgracia fuera bastante á borrar nuestros odios y si suficiente á debilitar la fuerza de nuestras ideas monárquicas.

El marqués de la Vega de Armijo: Examinando atentamente todo este movimiento político, puede alguien sospechar que todo este cambio de programas, toda esta tendencia de modificación en la manera de ser de cada partido, se intenta en persecucion de un fin: el de cambiar la jefatura; por si fuera así, yo declaro que solo acepto la del Sr. Sagasta; con ella acepto la conciliación, dando á nuestro programa todo el sentido liberal que sea necesario, aunque sin desfigurarlo en su esencia.

El Sr. Albareda: He aceptado la conciliación cuando mi partido la ha aceptado. La cree indispensable y he de creerla mientras que intrínsecas agenas no den repetidamente motivo á pensar que se busca, mas que una concordia, una sumision. De cualquier suerte, y con esta mi opinion,

me quedaré con los que siempre han sido los míos.

El Sr. Gullon (D. Pio): Si las mayorías no tienen derecho á imponerse por su número, el número significa en las mayorías la autoridad en la opinion. Esta autoridad no se conserva abandonado repentinamente la significación con que salimos de los comicios; bueno es conciliar y ceder, pero sin que parezca que se abdicar, porque entonces la disidencia será, mas que un extremo recurso, un medio de triunfo.

El general Martínez Campos: Si se logra que el sufragio no sea la sustitucion del motin, y la revision constitucional el pretexto de protestar contra la legitimidad del Rey, yo acepto todo lo que produzca la conciliación de los liberales.

Esta es en su síntesis la opinion que expresaron los ex-ministros que hemos citado.

Tambien expresaron sus impresiones, lacónicas, breves, y ya casi fuera del tiempo del debate, los señores Romero Giron y Nuñez de Arce.

Después se convino en concretar el acuerdo.

Este consiste en aprobar por unanimidad la conducta del Sr. Sagasta, dándole, con extension al pasado, presente y porvenir, un voto de gracias.»

Como se ve, á pesar de cuanto se lleva dicho de futuras disidencias en el seno de la mayoría fusionista, en esta reunion ha reinado la armonía y fraternidad más apetecible, siendo muy de notar la franca, leal y monárquica declaración que el general Martínez Campos hizo al decir su conformidad, siempre que el sufragio universal no sea la sustitucion del motin, y la reforma constitucional un motivo de protestar contra la legitimidad del Rey.

Esto, esto es lo mismo que desde que se trata este asunto venimos diciendo nosotros; por eso la franqueza del antiguo ministro de la Guerra nos ha entusiasmado.

Quedamos, por tanto, gratamente complacidos del resultado conciliador de la reunion.

## Francia y España.

No queremos ser pesimistas, pero creemos que se está en el caso de fijar toda la atención en los asuntos que de poco tiempo á esta parte están sucediendo en España, ocasionados por la nacion vecina.

Hace tres meses y medio se ofendia en las calles de París el decoro y la dignidad española; mas tarde, con pretexto de la visita á España del príncipe imperial, la prensa francesa no andaba con recelos para proponernos todo género de adjetivos hasta llamarnos *miserables*; ayer ejecuta un hecho vandálico, ocupando en nuestras posesiones del archipiélago filipino las islas de Annobon y Corisco, y hoy nos comunican los periódicos un deplorable incidente que ha motivado el embajador de Francia al pasar el martes por la estación de Iruñ, insultando á los carabineros y funcionarios de aquella aduana, cuando estaban en el cumplimiento de su deber.

Estos hechos sucedidos después de los bárbaros sucesos del 29 de Setiembre en París, entendemos que pueden llevar una intencion ofensiva, que de ningún modo debe tolerar el Gobierno español, pues es cosa rara, que incidentes que no habían sucedido en decenas de años, se realicen en el trascurso de algunos meses; por tanto, creemos con *El Correo*, que el Gobierno está en el caso de poner mano en el asunto con toda imparcialidad, pero tambien con toda energía.

Dicho esto, vean nuestros lectores cómo refiere *El Uruñea*, periódico de San Sebastian, el último desahogado del citado embajador.

«Personas llegadas de Iruñ—dice—nos refieren el siguiente incidente desagradable que presenciaron ayer tarde en la estación de Iruñ:

El embajador de Francia, señor baron des Michels, llegó en el exprés de las dos y se dirigió por los andenes exteriores, no por las dependencias señaladas al efecto, á la seccion española. Los carabineros, que no conocian al embajador, pues no se dió este á conocer, advirtiéronle que debía pasar por donde todo el mundo, á lo que el representante de Francia contestó con bruscos empujones á los individuos del resguardo.

El embajador francés llegó al andén español acompañado del inspector de orden público de Hendaya y del inspector francés de explotación.

El embajador francés llamó á su presencia al administrador de aduana, quien se presentó inmediatamente á ofrecerle sus respetos; pero aquel, sin atender á las explicaciones expuestas, le empujó violentamente dirigiéndole al propio tiempo frases que no las insertamos.

Este proceder fué censurado por el señor comisario ó inspector de esta seccion de la línea férrea dirigiéndole al señor baron des Michels la siguiente frase: «Esos actos son impropios de un personaje tan respetable.»

El señor baron pidió explicaciones, pero el comisario insistió en su modo de calificar el proceder del señor embajador, por cuyo motivo le amenazó este con pedir su destitucion del empleo, dirigiéndole al mismo tiempo frases en extremo inconvenientes.

Tal es la relacion que nos ha hecho del incidente que ocurrió ayer en la estación de Iruñ.»

Luego de esta, transcribimos este párrafo de *El Correo* haciéndolo nuestro, el cual corrobora lo que antes decimos.

«Si sobre esto, como creemos, se entabla alguna reclamación, llamamos, con la relacion de lo que ha pasado, la atención más esmerada del gobierno, pues ya empieza á ser digna de estudio la conducta del baron Des Michels, que sin duda piensa—como suele acontecer á muchos de sus paisanos—que los españoles somos una raza inferior. ¡Y esto,

cuando aún están recientes ciertos criminales hechos del populacho de París; y cuando en Fernando Póo, acaba de ocurrir lo que dicen los periódicos! ¡Y esto cuando acaba de darse la gran cruz de Carlos III al señor baron des Michels!

Esperamos, pues, á ver lo que hace nuestro Gobierno, en este incidente, pues, estamos dispuestos á seguirle con esquisito cuidado.»

Por hoy ni una palabra más, que la ligereza y el apasionamiento es malo para cierta clase de asuntos.

## Apertura de las Cortes.

### Gongreso.

A las doce y media de la tarde del jueves se celebró esta sesion de reglamento.

Ocupó la presidencia en los primeros momentos el Sr. Orozco.

Procedióse luego al nombramiento de la mesa de edad, que quedó constituida en esta forma:

Presidente, Sr. Muñiz, diputado de más edad de los concurrentes.

Secretarios: Sres. Alonso Martínez (D. Vicente), Ruiz Martínez (D. Antolin), Muñiz y Viglietti y conde de Monterron, los cuatro diputados más jóvenes de los que han asistido.

Constituida la mesa de edad, se dió lectura á los artículos del reglamento, que tratan del nombramiento de las comisiones que han de recibir á SS. MM. y AA. en la sesion inaugural, y procediéndose al sorteo, se obtuvo este resultado:

**Comision de recepcion de SS. MM.**—Señores Leon y Cantorbert, Martínez Aguerreta, Perez Villanueva, Castro y Lopez, Rute, Cayo del Rey, Rodriguez Seoane, Montilla, Angulo, Gonzalez Fiori, Valle, Quintana.

**Suplentes.**—Señor conde de Torrepeño, Estéban Collantes, Nido, Recio, Albacete, Diz Romero.

**Comision de recepcion de SS. AA.**—Señores Silvela, Alvarez Mariño, Alcaide, Perez Caballero, conde de Montijo, Cánovas del Castillo.

**Suplentes.**—Fernandez Villaverde, Valdeerrazo, Gamazo.

### Senado.

Abrese la sesion á la una en punto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, presidente de edad, á quien acompañan en la mesa como secretarios, los Sres. Martín Murga, marqués de Malpica, marqués de Caracena y Alba y Muguero.

(Escasa concurrencia de senadores; en el banco azul los ministros de Marina, Ultramar y Hacienda.)

Un señor secretario dá lectura de los decretos de apertura de las sesiones y de los nombramientos de presidente y vicepresidente del Senado.

No hallándose presente el señor duque de la Torre, presidente en propiedad, el Sr. Rios Rosas invita al primer vicepresidente, nombrado por la Corona, Sr. Mosquera á que ocupe la presidencia inmediatamente.

El Sr. Mosquera propone y es aprobado un voto de gracias para la mesa de edad.

Acto seguido se procede al sorteo para designar las comisiones que han de recibir á SS. MM. y á SS. AA. RR. en la sesion régia de apertura, resultando elegidos para la primera los Sres. Rey, Gonzalez Encinas, Dominguez Gil, Casa-Jimeñez, Alcalá Zamora, Valera, Arostegui, conde de la Romana, duque de la Victoria de las Tunas, Patriarca de las Indias, Leon Romero, Galdo, Miravalles, Jura Real, Silvela, Montejo, Comas y Alau.

Para la segunda, á los señores conde de Almina, marqués de Valdecañas, Jimenez Cuenca, Vincent, Fernandez Guerra, Martínez Campos, Hazas, Page, conde del Real, Garcia Barzanallana (D. Jose), duque de Abrantes y Polo de Bernabé.

El señor Presidente señaló el día del lunes para la primera sesion hábil de la Cámara, poniendo á la orden del día la eleccion de secretarios, nombramiento de la comision de actas y sorteo de secciones.

Se levanta la sesion á la una y cuarenta y cinco minutos.

## Disposiciones legales.

La *Gaceta* publica cuatro importantes decretos del ministerio de la Guerra, cuyas principales disposiciones extractamos á continuación:

### ZONAS MILITARES.

Se crean 140 zonas militares, á cada una de las cuales corresponderá un batallon de reserva, un batallon de depósito y una caja de recluta.

El jefe de la zona será un coronel, que á la vez desempeñará el cargo de comandante militar.

El coronel jefe entenderá en todo lo relativo al reclutamiento y á la movilización, procurando, en caso de guerra, la pronta incorporación de los reservistas.

Como consecuencia de este decreto desaparecen los 70 jefes coroneles de reserva, los 10 coroneles jefes de las medias brigadas de cazadores, y los comandantes militares de las capitales que lo sean de zona.

Asimismo este decreto produce el ascenso al empleo superior inmediato de 44 tenientes coroneles y 32 comandantes, y el movimiento natural por estos ascensos en las escalas inferiores.

### ESCALA DE RESERVA DE LA ARMA DE INFANTERIA.

Un notabilísimo preámbulo precede á este decreto.

En él se hace la historia de los ejércitos de reserva, creados desde el momento que las exigen-

cias de las guerras obligaron á las naciones á aumentar considerablemente sus ejércitos, excediendo muchas veces á lo que podían sostener. La situación de reserva permite á los soldados vivir con sus familias, dedicarse á sus oficios y estar, al mismo tiempo, listos para el servicio militar. Tiene además la ventaja de disponer, sin grandes recursos, de un ejército numeroso en caso necesario.

En todos los países no solo se ha buscado que los soldados en esta situación no sean gravosos, sino tambien los jefes y oficiales. En Francia, en Italia, en Alemania se confieren los destinos de las reservas, segun sus grados, á retirados, á licenciados, á antiguos voluntarios de un año, á sargentos cumplidos y hasta á personas extrañas que acrediten oportunamente su aptitud para el cargo.

Esto, al mismo tiempo de evitar gastos y de que se recarguen las escalas, paralizando los ascensos, es causa de que la oficialidad de la escala activa esté constantemente al mando de tropas.

Aquí al crear-se la reserva no pudo establecerse la escala para los jefes y oficiales por el excesivo personal excedente que existia y existe aun lo que hace que los ascensos sean pocos por la necesidad de amortizar plazas. Así se explica la antigüedad que cuentan en sus empleos los primeros puestos de las escalas.

Esto hace necesario, á juicio del señor ministro, una disposición que dé por resultado el que se designen para el servicio menos activo á los que por su edad buscan natural descanso y que abra horizontes á la juventud briosa y probada en recientes guerras, que de otro modo llegaría desalentada y sin vigor á puestos que exigen constante ejercicio y entusiasmo ardorosos.

Preciso es salir á las dificultades y procurar venderlas en provecho general, buscando el bienestar posible y respetando todos los derechos.

Este proyecto llevará la escala de reserva á gran número de jefes y oficiales que podrán conciliar los deberes profesionales con circunstancias privadas de sus intereses.

La real orden de 2 de Junio de 1882 crea implícitamente la escala de reserva, pero no resuelve el problema. Obliga á pasar á esa situación á los cuatro años antes del retiro forzoso, cuando habrá muchos que deseen seguir considerándose para ello con mejor derecho por su mayor antigüedad, y en cambio no permite el pase á los que sin tener aquella edad, pudiera convenirles.

Estos datos prueban la necesidad de la escala de reserva y garantizan su organización, pues se establece el principio de que el ingreso es voluntario por regla general. Se prolonga á los jefes y oficiales que la formen el tiempo para su retiro forzoso, se les concede el derecho de elegir destino y se les otorga tambien para fijar su residencia dentro de los límites prudenciales.

Este personal desempeñará los destinos que existan para sus clases respectivas en los batallones de depósito, desde teniente coronel á alférez.

El cuerpo de Estado Mayor de plazas se refunde en la escala de reserva por su analogía con esta situación.

El único caso forzoso que se establece para el ingreso es la falta de alguna condición que incapacite para el mando activo.

La escala de reserva constará de 70 coroneles, 140 tenientes coroneles, 280 comandantes, 560 capitanes, 700 tenientes y 560 alféreces.

Se otorgará un ascenso por cada cuatro bajas definitivas en cada clase.

Hé aquí el articulado de este decreto:

Artículo 1.º Se crea una escala de reserva del arma de infantería.

2.º La escala de reserva es una situación definitiva y los jefes y oficiales que ingresen en ella no podrán, por ninguna causa ni circunstancia, volver á la escala activa.

3.º Formarán la escala de reserva: 1.º Los jefes y oficiales que lo soliciten despues de cumplir 32 años los coroneles, 46 los tenientes coroneles, 45 los comandantes, 40 los capitanes, 34 los tenientes y 32 los alféreces. 2.º Los que sin tener esas edades lo soliciten alegando motivos de salud, heridas recibidas en campaña ú otra causa digna de consideración que impida el servicio activo. 3.º Los jefes y oficiales que, como resultado de las clasificaciones reglamentarias y previo expediente en el que deberán ser oídos, no sean aptos para el servicio de los cuerpos activos. 4.º Los jefes y oficiales del actual estado mayor de plazas.

4.º El personal de la escala de reserva prestará servicio en los batallones de depósito. Los coroneles serán además jefes de la zona militar.

5.º Tendrán derecho á no ser retirados forzosamente por edad, hasta cumplir 64 años los coroneles, 62 los tenientes coroneles y comandantes, y 60 los capitanes y subalternos.

Los tenientes coroneles y comandantes de Estado Mayor de plazas conservarán para su retiro el derecho á la edad que tienen adquirido con arreglo al art. 36 de la ley constitutiva del ejército.

6.º Se procurará conciliar las necesidades del servicio con los deseos de los jefes y oficiales, destinándoles á los batallones que soliciten, siempre que haya vacante.

Los capitanes y subalternos, excepcion de los cajeros, segundos jefes de las cajas de recluta y habilitados, podrán residir en los pueblos que elijan, dentro de la demarcación del batallón, sin perjuicio de asistir á las revistas, asambleas y demás actos militares.

7.º La escala de reserva será independiente de la activa, y los que pasen á ella, tomarán el número que les corresponda por la antigüedad del grado ó empleo que disfruten. A igual antigüedad será preferida la preeminencia de cada uno en el escalafón general.

Los jefes y oficiales del Estado Mayor de plazas pasarán tomando número por la antigüedad del grado ó empleo que tenían al ingresar en el cuerpo, á menos que no hayan ascendido dentro de él. Los oficiales primeros del cuerpo de seccion de Archivos, se colocarán segun les corresponda por su antigüedad, para al solo efecto de sus ascensos é interin se da nueva organización á aquel cuerpo auxiliar.

8.º Si el personal de la escala no bastara para

los destinos de plantilla, se destinarán á ellos en comisión jefes y oficiales de la escala activa mientras haya excedente. En caso de no haberlo, el ministro propondrá la forma de admitir á los jefes y oficiales retirados ó licenciados que lo deseen.

9.º De cada cuatro bajas en cualquiera de las clases se concederá una al ascenso y tres á los jefes y oficiales de la escala activa que hayan solicitado su ingreso. Los coroneles tendrán igual derecho que los de las demás armas é institutos para el ascenso. La parte proporcional de empleos de alférez que corresponda al ascenso se concederá á quienes lo soliciten del arma; y si no hubiere suficientes, á los de otros institutos que lo solicitasen.

10. Si no estuviera completo el personal, de cada cuatro vacantes se dará una al ascenso, y las restantes á jefes y oficiales de la escala activa, en comisión.

11. El ministro podrá variar la proporción señalada para el ascenso en la escala de reserva, por alteraciones que pueda haber en la plantilla, ó para regularizar el movimiento de ascensos.

12. Si las necesidades de la guerra hicieran preciso el pase á servicio activo de los oficiales de reserva, será en comisión, volviendo á la reserva cuando terminen aquellas circunstancias, y con opción á las recompensas á que se hicieran acreedores.

13. Los jefes y oficiales de la escala de la reserva disfrutarán los cuatro quintos del sueldo correspondiente al activo.

14. Los jefes y oficiales de Estado Mayor de plaza disfrutarán sueldo entero si desempeñan alguno de los destinos que corresponden á la plantilla de dicho cuerpo, y que pasan á ser de la escala activa del arma.

15. El ministro fijará época de ejecución para este decreto, y por esta sola vez podrá rebajar las edades del art. 3.º si no hubiera personal bastante para organizar la escala de reserva.

CAJAS DE RECLUTA.

Por este decreto se da nueva organización á las cajas de recluta en consonancia con el de zonas militares.

Se establece una caja en cada capital de zona.

Esta disposición produce una economía de ciento cuarenta mil pesetas, cuya mitad se aplica al mayor gasto por aumento de coroneles.

ESTADO MAYOR DE PLAZA.

Artículo 1.º Los jefes y oficiales de este cuerpo ingresarán en la escala de reserva del arma de infantería.

Art. 2.º Los cargos que desempeñaban pertenecerán al sucesivo á la escala activa.

Art. 3.º Tendrán derecho, dentro del empleo que disfruten, á ser colocados en los destinos correspondientes á sus clases.

Art. 4.º Los oficiales de las milicias de Canarias que tenían derecho á ingreso en el cuerpo de Estado Mayor, lo conservarán para la escala de reserva.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Segun leemos en los periódicos de Madrid, parece que va á ser nombrado senador vitalicio nuestro dignísimo capitán general Sr. Salamanca y Negrete.

Mucho nos alegraríamos que se confirmase esta noticia, que de seguro habia de ser muy bien recibida en Valencia, dadas las generales simpatías que el Sr. Salamanca cuenta entre nosotros.

—Ha llegado á un estado tal la pésima clase de tabaco que se expende en los estancos de esta ciudad, que nos creemos en el deber de llamar la atención del señor delegado de Hacienda, á fin de que corrija tan escandaloso abuso.

El que no tiene amistades particulares con un expendedor de tabaco, se vé en la necesidad de abstenerse de fumar cigarrillos puros, pues la calidad de los que en los estancos se ponen á disposición del público es tan mala, que difícilmente se consigue fumar uno regular de cada cuatro que se compran.

Sabemos que el tabaco en la actualidad no es muy superior; pero, sin embargo, podria fumarse si no hubiera privilegios, y los cajones, tal cual salen de la fábrica, se pusieran al servicio del público.

Esto, además, tiene otro mal, y es la propaganda del contrabando, puesto que todo el que quiere fumar económicamente y con algun gusto, no tiene otro remedio que buscar tabaco de contrabando, toda vez que el habano no está al alcance de todas las fortunas.

Por consiguiente, además del público consumidor, es la Hacienda quien está interesada en que la clase del tabaco que se expenda sea fumable. Por tanto, esperamos que el dignísimo Sr. Pol se servirá dar alguna disposición encaminada á este propósito.

—En la Glorieta, y frente al camino del Grao, se está levantando un barracón de tablas junto á las verjas de la misma, que afea mucho aquel punto. No sabemos con qué objeto se está levantando, pero suponemos que será para alguna exhibición de objetos raros ó cosa así; de todos modos, no comprendemos por qué se ha autorizado la construcción del barracón en aquel sitio.

El señor alcalde dirá.

—Hoy y con asistencia de una comisión con cruz aizada de cada uno de los cleros de la capital, tendrá lugar en la iglesia Metropolitana, con el ceremonial de costumbre, el solemne acto de la publicación de la santa Bula de la Cruzada.

Al efecto, á las nueve de la mañana se celebrará en la sala capitular la misa rezada de costumbre, y luego la procesion claustral, llevándose bajo palio la santa Bula.

Del sermón está encargado el reverendo cura párroco de Santa Catalina, Dr. D. Filiberto Guzman, distinguido orador sagrado.

Los fieles que quieran usar de los privilegios de la Bula en las temporadas y ayunos de la próxima semana, las deben tomar antes del miércoles, acudiendo para ello á la tienda llamada del Ancora, situada en la calle del Trench, núm. 10, de ocho á una del día, y de tres á siete de la tarde.

—Ha sido declarado cesante el gefe de órden público de esta capital, D. Manuel Rendón.

Segun noticias, dicho señor no tardará en ocupar una plaza análoga en el cuerpo de órden público de Madrid.

—Están muy adelantados los trabajos de derribo de parte de las murallas de Alicante, cuyo sitio ocupará la proyectada calle, que, partiendo de la puerta de Alcoy, ha de terminar en la estacion del ferro-carril. Esta calle es la base del ensanche que por aquella parte recibirá la vecina capital, que bien necesitada estaba de él.

—Es grande la aflicción que reina en la villa de Peñíscola, poblacion esencialmente pescadora, donde ha sufrido terribles consecuencias del temporal marítimo. Son muy pocas las familias que cuentan con dos ó tres individuos marineros ó mas, y todas ellas están afligidísimas, pues el número de marineros que faltan se eleva ya á 65, y de ellos se cuentan muchos como perdidos irremisiblemente.

—Los ayuntamientos de Villanueva del Grao, Ador, Bélgida, Vallés, Rótova, Casas-Bajas, Catadau, Corbera de Alceira, Camporrobles, Cuatrecorras y Castielfabib han expuesto al público para su rectificación las cédulas declaratorias de la riqueza.

—Una comisión especial presentó anteayer por la mañana al digno general Salamanca el título de socio honorario del Ateneo-Casino Obrero.

—Los socios de la Económica de Amigos del País, D. Juan Dorda y D. Arturo Lliberós, que cooperaron celosissimamente en el grupo anexo de la Exposicion Regional, han sido premiados con el nombramiento de socio *sic* cargos. Como era natural, lo han renunciado, pues siendo socios numerarios, esa pretendida gracia cereza sus derechos, sin otro beneficio que la exención de cuota, la cual no han solicitado ni desean. No ha estado muy feliz el jurado en este caso.

—La Junta de las escuelas de Artesanos nos ha remitido para su inserción la siguiente cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el mes de Noviembre último.

Ingresos. Existencia del mes anterior, pesetas céntimos, 275'31; por cuotas de señores socios numerarios, 496; id. protectores, 200; id. suscritores, 589'25; por derechos de matricula, 301'50.—Total cargo, 1.862'06.

Gastos. En alumbrado, pesetas céntimos, 229'72; en escuelas especiales por su sistema (personal y material), 480; en personal, 682'50; en menaje ó mobiliario, 63; en imprevisos, 80'78.—Total data, 1.536.—Diferencia existente en caja, 325'06.—Total igual cargo, 1.862'06.

—Hé aquí el programa de la función que se celebrará el martes 18 en el teatro de la Princesa, á beneficio de las Escuelas de Artesanos.

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º La linda comedia en tres actos, original de D. Eusebio Blasco, «Los Dominos Blancos.»

3.º Lectura de poesias de aplaudidos vates valencianos.

4.º La brillante banda del regimiento de la Princesa, codida galantemente en obsequio á las Escuelas, ejecutará á telon corrido las piezas siguientes: Gran Sinfonía de «Cleopatra» de L. Maucinielli; Fantasia sobre motivos de la ópera «L' Africana».

5.º La divertida y aplaudida pieza en un acto, «Los pájaros sueltos.»

6.º Barcarola coreada «La Pesca» letra y música de D. Vicente Peyró, por los alumnos de las Escuelas.

7.º El magnífico baile, «La Mesinesa.»

En la contaduría de dicho teatro y en la secretaria de la Junta, plaza de las Barcas, se admiten encargos de localidades para dicha función.

—Digimos dias atrás que el camino del Grao estaba intransitable, y que por esta causa varios carros cargados se atascaban interrumpiendo el paso; hoy podemos añadir que una numerosa brigada se ocupa en la reparación del mismo, pudiendo por lo tanto transitar por él los carruages que en gran número circulan por aquel paseo.

Nos alegramos que hayan producido efecto las excitaciones que dirigimos dias atrás á la comisión de Paseos en este sentido.

—Hace algun tiempo que en el puerto se está embarcando gran cantidad de naranja para los puertos de Liverpool, Marsella, Londres, etc.; con este motivo son muchos los vapores que entran y salen con frecuencia, notándose gran animación en el comercio.

—La Comisión provincial celebrará sesion pública el día 19 de los corrientes, para el despacho ordinario de expedientes y otra el 20, para la resolución de incidencias de quintas.

—El cuerpo nacional de ingenieros de esta provincia ha emitido informe muy favorable al proyecto para construir un puerto en el Grao de Gandia, proponiendo aumentar hasta 130 metros, como minimum, la separación entre los diques que constituyen el citado puerto.

—La Comisión provincial ha acordado abonar á D. Pascual Reig el importe de una finca que se le ha expropiado en término de Játiva, para la construcción de la carretera de Manuel á dicha ciudad.

—Atendiendo á la rapidez con que los trenes exprés han de efectuar el servicio, y la circunstancia de que los mismos no tienen parada más que en determinadas estaciones de las líneas, la Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona ha dispuesto que se suprima la venta de billetes á precios reducidos para el servicio de los dias festivos en los citados trenes exprés números 51 y 54 de la línea de Tarragona, sin que por ello se cause ningun perjuicio á los viajeros, puesto que á las mismas horas próximamente pueden utilizar los trenes ordinarios. En su consecuencia, desde hoy se llevará á efecto la supresion de que se trata, continuando la venta de los billetes económicos en ambas líneas para dichos trenes ordinarios.

—Ayer hubo un incendio en el camino de Picassent, quemándose unhas cargas de cañamo que fueron sofocadas por las autoridades y Guardia civil ayudada de los vecinos.

Calculanse las pérdidas en 800 pesetas.

—Ha sido remitido á la discrecion general de caminos, canales y puertos, favorablemente informado por el ingeniero jefe de la provincia, el proyecto del puerto que se trata de construir en Gandia.

—El viernes debió salir de Cartagena para esta capital el batallón de infantería de Málaga que viene de guarnición.

—Dicen de Ceuta que la noche del 6 del actual se suicidó un soldado del regimiento disciplinario que prestaba el servicio de vigilancia en el interior del cuartel.

Se ignora la causa que le impulsara á adoptar tan sensible resolución.

—En Paris se ha ensayado un modelo de carruaje movido por la electricidad, el cual, en su movimiento lento y rápido, así como en las paradas instantáneas, ha dado resultados muy satisfactorios.

Segun parece, los ensayos continuarán, pues hasta ahora tal sistema lleva ventaja en punto de economía, á los de tracción por vapor y por fuerza animal.

—El señor ministro de Marina ha llevado á la firma del Rey el decreto autorizando la adquisición en Inglaterra de cuatro bombas de vapor contra incendios para los arsenales de Cadiz, Ferrol, Cartagena y Cavite.

—Hoy publicará la Administración de Contribuciones la nueva distribución de distritos, en que los inspectores de la contribucion industrial deben ejercer sus funciones.

—La Diputación provincial ha concedido al pueblo de Cácer, por su valor, un trozo de terreno sobrante en la carretera de Puebla-Larga.

—Anteayer fallecieron en esta capital y su término seis adultos y tres párvulos.

—Parece que varios propietarios de la zona de Cuarte se agitan nuevamente para que sea un hecho el emplazamiento de la estacion de Valencia á Liria en la expresada, creyéndolo seguro si los propietarios contribuyen á dicha mejora.

—El descenso de la temperatura, que ha llegado ya algun dia á 9 grados bajo cero, afecta profundamente á las personas nerviosas y las escita en estremo.

Paseos frecuentes en las horas de mayor fuerza del sol, una alimentación nutritiva y á intervalos no muy lejanos, y la aplicación oportuna del agua fria, procurando segura y pronta reaccion, son los mejores medios para contrarrestar la influencia nociva del frio excesivo.

No hay que olvidar los riesgos consiguientes al abrigo exagerado y, sobre todo, los de la ventilación imperfecta.

—Esta tarde, á las tres, tendrá lugar en la plaza de Toros una corrida de cuatro novillos, estoqueados por Tomás Parraudo (a) Manchao, á beneficio de la viuda de Honorato Martí. No dudamos que se verá concurrido nuestro circo taurico, dado el objeto de la función.

—Leemos los siguientes nombramientos en un periódico de Cartagena:

«Vocales de la junta de reorganización de la armada, el mariscal de campo de artillería de la armada D. José Rivera; el de infantería de marina D. José Montero; el intendente D. Joaquin Aranda, y el inspector de Sanidad D. Manuel Chesio.»

—Por la seccion de Fomento ha sido remitido á la dirección general de caminos, canales y puertos el proyecto de un tram-vía de vapor de Valencia á Liria, presentado por el concesionario D. Rafael Mata y Sanz, acompañado de la hoja de tasación y pliego explicativo, redactado por el ingeniero jefe de esta provincia.

—Ha sido puesto á disposición del juzgado un hombre que disparó un arma de fuego en la calle de Numancia.

—De las *Novedades* de Nueva York:

«Un cocinero de Laconia, Nueva Haven, separado de su esposa y en relaciones ilícitas con dos mujeres casadas, á ciencia y paciencia de sus respectivos maridos, dió muerte y mutiló horriblemente á una de ellas, en cuya casa vivia, y despues, encerrando el cadáver de su víctima en un baul, encaminóse á la casa de su segunda amante, donde dijo queria pasar la noche.

Parece que su objeto era ocultar el cadáver de su víctima, y no pudiendo realizarlo, enloquecido, dió muerte á hachazos al marido de su segunda amante, Mr. Ruddy, hizo lo propio con un hijo de esta, y descargó sobre ella tantos y tan furiosos golpes, que la dejó por muerta.

Despues, para borrar las huellas de tantos crímenes, puso sobre sus víctimas un colchon de plumas que roció con petróleo y le prendió fuego, abandonando la casa.

Pero la infeliz Mrs. Ruddy recobró el conocimiento, y saltando por una ventana, atrajo con sus gritos la atención de los vecinos.

El asesino, que ha sido habido y está preso, niega sus crímenes.

Mrs. Ruddy podrá salvarse.»

Primera misa en la iglesia de la casa de Beneficencia.

Con gran solemnidad y magnificencia, tuvo lugar ayer mañana en la nueva y preciosa iglesia de la casa de Beneficencia la celebración de la primera misa.

Tan celebrado templo se hallaba profusamente iluminado y adornado con sumo gusto, presentando un golpe de vista fascinador, que con justicia era admirado por todos.

Mucho antes de la hora anunciada para comenzar la misa, la concurrencia era numerosa y escogida, y cuando empezó aquella el templo se hallaba totalmente ocupado.

Las autoridades, corporaciones y demás personas invitadas ocupaban los bancos colocados en el presbiterio y otros que habia á los lados de la nave y cerca de aquel; los sitios de preferencia eran ocupados por el gobernador Sr. Gutierrez Gamero, el vice presidente de la Comisión provincial Sr. Berenguer, el director del establecimiento Sr. Puchol, el rector de la Universidad Sr. Ferrer y por los diputados provinciales.

Expuesto...  
dijo comienzo...  
rico tenio a...  
La misa...  
zobispo el d...  
El ilustra...  
ñor Lolomo...  
un elocente...  
relieve la gra...  
se estaba cele...  
la Diputacion...  
cesidades ma...  
necesidades e...  
habia una p...  
sia.

Habló de...  
base de toda...  
pirados perio...  
una ligera oje...  
é hizo notar q...  
religiosidad...  
esto, á pesar...  
Despues o...  
tes al acto q...  
á la Diputacion...  
curso dedica...  
tricio baron d...  
Valencia cues...  
Beneficencia;...  
D. Juan de D...  
parte de las r...  
Reciba un...  
horabuena.

Una num...  
una renombr...  
mos.

A contin...  
Te-Deum, y...  
tan solemne...  
Galantem...  
casa Sr. Puch...  
cipal, y en u...  
seguidos con...  
Sr. Puchol, c...  
los señores q...  
su presencia...  
cando que se...  
te, cual era e...  
ficio destinad...  
zaba costean...  
nez.

Acto segu...  
res que hay q...  
ficarse el edi...  
nia de colocac...  
señor goberna...  
tá abierta p...  
querido ami...  
ron de Benid...  
Santa Barba...  
grande elogi...  
el Excmo. Sr...  
las obras, col...  
el acto tan in...  
reclamaba gr...  
cuyas escuela...  
por las condi...  
ción alguna...  
resto del edifi...  
Otro dia d...  
to del plano...  
Gratamen...  
casa de Bene...  
asistir, pues...  
grandísima in...  
Todo estu...  
en los más...  
acierto y el...  
nuestro quier...  
é inteligent...  
que reseñan...

La sangre...  
fermedades y...  
puesto que, d...  
mo humano, ...  
sada, enrique...  
ningun traste...  
cos y se tom...  
que tomen hi...  
minucioso an...  
ríticos de m...  
Quesada, es...  
vais y todos...  
Frasco con...  
Dr. Quesad...

329 El s...  
el cráneo pro...  
fectos, requie...  
je. Este requie...  
Tónico Orient...  
fortalecedore...  
jidos del rein...  
ciones comp...  
lud del pelo...  
que pretende...  
son perjudic...  
tado de su u...  
Ninguna...  
elasticidad ó...

Barom...  
rad, á 0º...  
en mil...  
765,6...  
Observac...

Temper...  
Temper...  
Temper...  
Evapora...  
Lluvia e...  
Velocida...

Expuesto S. D. M., un poco despues de las diez dió comienzo la misa, vistiendo los oficianes un rico terno azul, con bordados de plata.

La misa la dijo por delegacion del señor arzobispo el dean de esta diócesis Sr Palmero.

El ilustrado canónigo de esta metropolitana señor Lolumo, ocupó la cathedra sagrada y pronunció un elocuente y sentido discurso, en el cual puso de relieve la gran importancia que revestia el acto que se estaba celebrando, elogiando la memoria de obrar de la Diputacion, que atendiendo con solicitud á las necesidades materiales de los asilados no olvidó las necesidades espirituales de los mismos, de lo cual habia una prueba al construir tan bonita iglesia.

Habló despues de la importancia de la religion, base de toda sociedad, encareciendo aquella en inspirados periodos y escogidos conceptos; dió despues una ligera ojeada por los pueblos de Grecia y Roma é hizo notar que estos pueblos cuando perdieron su religiosidad empezaron su periodo de decadencia; esto, á pesar de desconocer la religion verdadera.

Despues de otras varias consideraciones referentes al acto que se estaba celebrando y de felicitar á la Diputacion provincial, concluyó su excelente discurso dedicando un sentido recuerdo al ilustre patrio baron de Santa Bárbara, á quien se debe que Valencia cuente con la benéfica y magnífica casa de Beneficencia; recordó tambien al virtuoso sacerdote D. Juan de Dios Montañés, á quien se deben gran parte de las mejoras llevadas á cabo en la casa.

Reciba una vez más el Sr. Lolumo nuestra enhorabuena.

Una numerosa orquesta interpretó con acierto una renombrada misa, cuyo nombre no recordamos.

A continuacion de la misa se cantó un solemne Te-Deum, y con la reserva á S. D. M., se concluyó tan solemne fiesta.

Galantemente invitados por el director de la casa Sr. Puchol, los invitados subieron al piso principal, y en uno de sus espaciosos salones fueron obsequiados con un delicado lunch: concluido éste, el Sr. Puchol, con sentidas palabras, dió las gracias á los señores que habian asistido y contribuido con su presencia al mayor esplendor de la fiesta, indicando que se iba á llevar á cabo un acto importante, cual era el de colocar la primera piedra del edificio destinado á escuelas de la casa, la cual empezaba costeando el Excmo. Sr. D. Alejandro Martínez.

Acto seguido se trasladó la comitiva á los solares que hay á espaldas de la casa donde vá á edificarse el edificio y tuvo lugar la solemne ceremonia de colocar la primera piedra, la cual puso el señor gobernador en el centro de la zanja que está abierta para tal objeto; la señora de nuestro querido amigo el diputado provincial señor baron de Benidoleig, hijo segundo del ilustre baron de Santa Barbara, colocó tambien otra piedra con grande elogio de todos los presentes, y por último, el Excmo. Sr. D. Alejandro Martínez, que costeará las obras, colocó otra piedra, dándose por terminado el acto tan importante, pues era una mejora que reclamaba grandemente la casa de Beneficencia, cuyas escuelas actuales, tanto por la capacidad, como por las condiciones de luz y otras, no tenian condicion alguna que estuviera en consonancia con el resto del edificio.

Otro dia daremos á nuestros lectores conocimiento del plano de dichas escuelas.

Gratamente impresionados salieron ayer de la casa de Beneficencia cuantos tuvieron el gusto de asistir, pues los dos actos llevados á cabo revisten grandísima importancia.

Todo estuvo perfectamente preparado, y hasta en los más pequeños detalles notamos el mayor acierto y el mejor gusto, por lo cual felicitamos á nuestro querido amigo Sr. Puchol, á cuya acertada é inteligente direccion, se debe el que la fiesta que reseñamos estuviera lo bien que estuvo.

HIERRO QUESADA.

La sangre débil ó pobre, origina multitud de enfermedades y sostiene ó empeora todas las demás, puesto que, como es la que dá vida á todo el organismo humano, no le mantiene robusto.—El Hierro Quesada, enriquece y dá fuerza á la sangre, no produce ningun trastorno como los demás medicamentos férricos y se toma con la mayor comodidad.—Los niños que tomen hierro aseguran una vida robusta.—En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, queda demostrado que el Hierro Quesada, es más rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Frasco con cuenta-gotas 8 rs.. dura hasta dos meses. Dr. Quesada, plaza de la Merced, 7.

329 El sentido comun sugiere que cuando el cráneo produce solamente cabellos ratos ó imperfectos, requiere una aplicacion que vigorice y no relaje. Este requisito está admirablemente realizado en el Tónico Oriental, cuyos materiales son por naturaleza fortalecedores y vigorizadores, y como todos son escogidos del reino vegetal, no pueden como las preparaciones compuestas con minerales, hacer daño á la salud del pelo, ni envenenar el cutis. Muchas de ellas hay que pretenden tener propiedades ennegrecedoras, pero son perjudiciales á la salud, y frecuentemente el resultado de su uso es bastante peligroso.

Ninguna preparacion del dia imparte tanto brillo, elasticidad ó riqueza al pelo como el Tónico Oriental.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Estado atmosférico del día 15 de Diciembre de 1883.

Table with meteorological data: Barom., Termómetro, Humedad, Direc. del viento, Fuerza del viento, Estado de cielo. Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

EL EXCMO. SEÑOR D. JOSÉ JAVIER DE LA CARCEL Y GIMENEZ,

EX-SENADOR VITALICIO DEL REYNO, CABALLERO MAESTRANTE DE LA REAL DE ZARAGOZA, CONDECORADO CON VARIAS CRUCES DE DISTINCION, ETC.

Falleció el día 9 del presente mes.

R. I. P.

Sus hijas, hijos políticos, nietos, nietos políticos, biznietos, sobrinos, demas parientes y albaceas testamentarios, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que, en sufragio de su alma, se celebrará el lunes 17 del corriente, á las once de su mañana, en la iglesia parroquial de San Nicolás Obispo, á lo cual quedarán agradecidos.

Desde el 16 al 23 inclusive se rezará el santo rosario en la real capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados, á las cinco y media de la tarde, en sufragio del finado.

El duelo se despide en la iglesia.

AÑO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY. San Valentín y Santa Albina v. SANTOS DE MAÑANA. San Franco de Sena cf. CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Martín Obispo. Se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde. CORTE DE MARIA: Hoy visita á Ntra. Sra. del Carmen, en Santa Cruz. Mañana visita á Ntra. Sra. de la Divina Gracia, en la Catedral.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—32 de abono.—Turno par.—La ópera en cuatro actos, Lucia di Lammermoor.

A las ocho.

TEATRO DE APOLO.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las tres.—Turno par.—La zarzuela en cuatro actos, Los sobrinos del capitán Grant.

Por la noche á las ocho.—Turno impar.—La zarzuela en tres actos, La Marsellesa.

TEATRO CAFE.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las tres.—El drama en cuatro actos y un prólogo, El campanero de San Pablo.—La zarzuela en un acto, ¡Anda valiente!

Por la noche á las ocho.—La comedia en tres actos, Memorias del diablo.—La zarzuela en un acto, Pascual Bailon.

CIRCO COLON.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las tres.—El drama en tres actos, Hija y madre.—La zarzuela en un acto, Meterse en honduras.

Por la noche á las ocho.—8.º de abono.—El drama en cuatro actos, Valentín el guardia costas.—La zarzuela en un acto, La salsa de Aniceta.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 16 de Diciembre. Parada: el regimiento infantería de España. Jefe de día: Don Timoteo Astrana Noriega, comandante del batallón cazadores de Alba de Tormes. Hospital y provisiones: 7.º capitán del regimiento infantería de Tetuan. Paseo de enfermos, conduccion de altas á sus cuarteles y barberos al hospital, el regimiento infantería de España. El general gobernador, Colomo.

BOLETIN COMERCIAL.

Table with exchange rates: CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Comercio de esta plaza. Londres, 90 dias fecha, 47'50 á 47'55.—pesetas. París, 6 á 8 dias vista, 4'95 á 4'95. Marsella, 6 á 8 dias vista, 4'95 á 4'95.

Table with financial data: ACCIONES. Banco provincial de Valencia, Banco regional valenciano, Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, Idem de Silla á Cullera.

Table with financial data: OBLIGACIONES. Ferro-carril Grao á Almansa y Almansa á Valencia y Tarragona, Provinciales de la Diputacion, décima emision, Carreteras provinciales.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el día 14 de Diciembre.

Table with shipping arrivals and departures: ENTRADOS. Vapor esp. Caridad, de 1038 t.; c. E. Diaz, de Argel con efectos. Vapor esp. Anselmo, de 776 t.; c. J. Suarez, de Alicante con efectos.

Table with shipping departures: SALIDOS. Laud esp. San Esteban, de 30 t.; p. V. Senent, para Barcelona con efectos. Vapor esp. Lope de Vega, de 709 t.; c. M. Prin, para Barcelona con efectos.

CORREO DE MADRID.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones. Guerra.—Real decreto creando 140 mandos de zonas militares, desempeñados por coroneles de infantería. —Otro reorganizando las cajas de recluta, en cumplimiento de lo que previene la ley de reclutamiento y reemplazos del ejército. —Otro creando la escala de reserva para el arma de infantería. —Otro refundiendo en la escala de reserva de infantería el cuerpo de estado mayor de plazas. Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval al inspector de ingenieros de la armada, D. Antonio Blanco. Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el presidente del ayuntamiento de Valdeuzela. —El fiscal de la audiencia de Madrid ha informado favorablemente la exposicion presentada por los fiscales municipales de esta corte pidiendo aumento de categoria y sueldo. —De los senadores vitalicios, lo que parece más seguro, entre lo mucho que se oye, es que están acordados algunos nombramientos; pero que no se publicarán los decretos par ahora. —Uno de los futuros senadores vitalicios es el señor Montero Telinge y no el Sr. Montero Rios (don José), como dice un periódico.

Los cuatro senadores conservadores son don Manuel Silvela, y los Sres. Fontagud Gargollo, Ruiz y marqués de Villa Antonia. —El Sr. Martos declaró anoche á sus amigos que no asistió ayer á la reunion del directorio porque no debia asistir, porque no pertenece á la izquierda. Esto no obstante seguirá apoyando al gabinete, si este declara en las Cortes que la fórmula del directorio va envuelta en el Mensaje. Se afirmaba anoche que el Sr. Canalejas habia manifestado á su amigo el Sr. Martos que iba á presentar la dimision del cargo oficial. Esto, aunque lo ignoramos, pudo suceder anoche. Anoche el Sr. Canalejas se hallaba decidido á continuar prestando sus eficacisimos servicios al Gobierno de S. M. —El señor baron Des Michels estuvo anoche en el ministerio de Fomento. —La generalidad de los fusionistas asistirán esta noche á la reunion de la mayoría. Los Sres. Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo asistirán y aconsejaban lo propio á algunos de sus amigos, que se mostraban un tanto reacios. El Sr. Martos no irá, por más que es conciliador y apoya la conciliacion. Tambien ha aconsejado á sus amigos que vayan á la presidencia. —Muchos individuos de la mayoría conciliada sostienen las candidaturas de los Sres. Rute y Gonzalez Fiori para dos vice-presidencias del Congreso.

El Sr. Rute fué el primer individuo de la mayoría que levantó su voz en el Congreso en favor de la conciliacion. Conducta en la que perseveró despues y persevera desde las columnas del periódico del baron Stock. —Hoy ha firmado S. M. los siguientes decretos de Hacienda: Declarando cesante al Sr. Mayoral, delegado de Hacienda de Sevilla. Nombrando para Sevilla á D. Bartolomé Gomez Bello. Para Jaen, á D. Emilio Echepare, que lo es de Canarias, y para esta delegacion, á D. Rafael Berza. —Se ha firmado el tratado de comercio entre España y Portugal. Por él resultan ventajas de consideracion para nuestros ganaderos, y España concede al reino vecino la aplicacion de la segunda columna del arancel en los artículos que importe.

CRISTAL DE ROCA del Brasil.



Especialidad en anteojos de todas clases y precios, principalmente los de verdadero cristal de roca del Brasil de 1.ª clase á ESQUINA A LA C. ZARAGOZA 50 rs.; id. montados en oro, 90 rs.; armazones de oro, de 50 á 200 rs.; gemelos de teatro, campo y marina, timbres eléctricos, cuadros anunciadores, pilas, hilos conductores, etc., etc., y una infinidad de artículos de Optica, Fisica y Matemáticas.

F. RAFFI, óptico.

17, Plaza de Santa Catalina, 17. VALENCIA.

ULTIMA HORA

(Agencia especial).

Barcelona 15, 12-35 t.

Al brindar el embajador de Alemania en el banquete celebrado anoche, dijo el conde de Solms que el principe imperial le habia dado el encargo de que manifestara su agradecimiento á la capital del Principado por el recibimiento sincero, afectuoso, atento y respetuoso que ha merecido de tan culta ciudad, y que ha sentido mucho no haber podido permanecer más tiempo entre los laboriosos catalanes, pero que la necesidad de regresar á Berlín, donde debe hallarse el 23 de los corrientes, pasando antes por Roma, le ha impedido prolongar su estancia en esta capital.

Agencia Mencheta.

Madrid 15, 12-15 t.

«El Globo» cree próxima la muerte de la izquierda dinástica.

Dice que al citado partido le falta seriedad y convicciones profundas para tener vida propia y poder sustentar un programa político.

Para hacerle el epitafio, añade, solo espera ver o que contestan los Sres. Martos, Montero Rios, Berra, Sardoal, Linares, Lopez Dominguez y cuantos blasonan de prohombres del partido.

Madrid 15, 12-30 t.

Los izquierdistas se muestran descontentos por las declaraciones que hicieron anoche los Sres. Posada Herrera y Sagasta.

«El Progreso» declara que, con conciliacion ó sin conciliacion, los demócratas hablarán claro en las Cortes.

Madrid 15, 12 45 t.

Dice «La Iberia» que el discurso del Sr. Posada Herrera ha dejado completamente satisfechos á los fusionistas.

«El Liberal» dice que la reunion celebrada anoche demuestra que la conciliacion es una utopia irrealizable.

Que el Sr. Posada ha faltado á sus compromisos.

«La Libertad» revela su amargura por la impresion que le produjo la reunion de la mayoría.

«No tememos la caída del ministerio, dice, ni la subida de otro Gabinete, sino el conflicto constitucional que puede sobrevenir en breve.»

Madrid 15, 3-15 t.

Se ha verificado solemnemente la apertura de las Cortes.

El golpe de vista que ofrecia el hemisiclio en el momento de leer el Mensaje era verdaderamente deslumbrador, y especialmente el estrado real.

Como los extremos del discurso de la Corona eran ya conocidos de la mayoría de los senadores y diputados presentes, no ha producido gran efecto.

Lo que más ha satisfecho á los amantes de la dinastía y de la disciplina del ejército, es el vigor con que se ataca la rebelion militar y la declaracion puesta en labios del Rey de que no cambiará de conducta, suceda lo que suceda.

Este es el punto más saliente del Mensaje, aparte de los dos párrafos que se refieren á la universalizacion del sufragio y á la revision constitucional.

El principe de Baviera ha presenciado la solemnidad.

Las tropas forman en la carrera.

El cuerpo diplomático ha asistido en masa. Los republicanos no han permanecido en el salon de sesiones durante la ceremonia régia.

El número de senadores y diputados no ha sido tan numeroso como en otras solemnidades análogas.

(De La Correspondencia de Valencia.)

Madrid 15, 4 t.

Table with exchange rates: 4 por 100 perpétuo interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Billetes hipotecarios Cuba, Acciones Banco de España, Cambios Paris, Cambios Londres.

Barcelona 15, 3-35 t.

Table with exchange rates: 4 por 100 perpétuo interior, 4 por 100 exterior, Nortes, Alicante, Colonias, Orenses, Francias, Cubas.

(Cotizacion de la casa Ramon Mora.—Valencia, Paz, 3, principal.)

